
Mariela Castro: Derechos sexuales y emancipación

Por: Mariela Castro Espín

16/05/2020



La revolución de 1959 significó el logro de la soberanía nacional cubana, la puesta en práctica de un proyecto de justicia y equidad social, el comienzo de las transformaciones más profundas y radicales en la historia de la nación y su cultura.

Un acontecimiento de tal magnitud no podía sino modificar por entero las políticas en relación con el género y las sexualidades. Ha sido un proceso de metamorfosis cultural complejo, propiciador de confrontaciones y diálogos entre generaciones, patrones culturales, clases y estratos sociales, en el que las mujeres hemos sido beneficiarias protagonistas y promotoras.

La erosión del patriarcado como paradigma de poder

En este escenario de amplia participación popular se gestaron las primeras acciones para implementar los cambios políticos, económicos y sociales que modificaron el papel de los hombres y las mujeres en la sociedad y en la familia, en sus relaciones de pareja, en las sexualidades, en las relaciones intergeneracionales.

Entre 1959 y 1961, el joven Estado Revolucionario aprobó leyes muy significativas que respondían a viejos anhelos frustrados por la politiquería de los partidos tradicionales, su corrupción y el servilismo a la poderosa nación del norte. Entre ellas, resalta la Ley Fundamental de la República de Cuba, aprobada el 7 de febrero de 1959, en la que se estableció la igualdad de salarios entre hombres y mujeres.

El 23 de agosto de 1960 se constituyó oficialmente la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) como movimiento organizado y masivo de las mujeres en la sociedad civil; desde entonces se articuló un proyecto propio, de empoderamiento como sujetos de derecho, con profundo impacto en toda la sociedad, la política y la cultura.

Simultáneamente se desarrollaron diferentes iniciativas de amplia participación ciudadana, como las movilizaciones populares en defensa de las agresiones terroristas organizadas por el gobierno de Estados Unidos de América; las mujeres llegaron a sus casas vestidas de milicianas y se hicieron cotidianas sus imágenes en este

nuevo rol social.

La amplia incorporación de las mujeres al trabajo y a todo lo que acontecía públicamente tuvo gran impacto en la sexualidad (Núñez, 2001). La nueva condición social de las mujeres contribuyó a cambiar el patrón reproductivo real de seis hijos/as por mujer, a menos de un hijo o hija por mujer (Alfonso, 2006), aunque la última Encuesta Nacional de Fecundidad informa que el ideal reproductivo de la mujer es de 2,13 y el de los hombres 2,31 (onei, 2009).

Como resultado del trabajo conjunto entre la fmc y el nuevo Sistema Nacional de Salud Pública, en 1964 se estableció el Programa Nacional de Planificación Familiar y en 1965 se institucionalizó la terminación voluntaria del embarazo, como un servicio gratuito, realizado por profesionales y en instituciones de la salud pública.

Esto se hizo con el objetivo de disminuir la mortalidad materna, así como el de promover y garantizar el derecho de las mujeres a tomar decisiones propias sobre su cuerpo.

Estas decisiones, junto a otros programas nacionales, contribuyeron a disminuir la mortalidad materna, que en 1959 era de 120 por cada 100 000 niños nacidos vivos, y ya en 1966 se había reducido a 60. El monitoreo riguroso de este indicador para disminuir sus causas previsibles constituye una tarea permanente y uno de las más importantes del Programa Materno Infantil del Minsap, que cerró el año 2019 con una tasa de 36 muertes por 100 000 niños nacidos vivos .

Siguiendo sus peculiares mecanismos de participación, en 1972 la fmc estableció un grupo de trabajo multidisciplinario e intersectorial para gestar y desarrollar un Programa Nacional de Educación Sexual.

Con esta iniciativa se pretendía responder a uno de los planteamientos expresados por las mujeres en sus plenarios anuales: prepararse en educación sexual para orientar mejor a sus hijas e hijos, y evitarles así las vicisitudes que ellas habían sufrido. Con esta premisa nace el Grupo Nacional de Trabajo de Educación Sexual.

La importancia de la educación sexual fue reconocida en el Segundo Congreso de la fmc, en 1974, y en el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, en 1975. Desde entonces, la educación de la sexualidad quedó expresada en la política del Estado, que reconoció en la familia y la escuela, a las instituciones de mayor responsabilidad.

Las políticas de los años 60 se expresaron en nuevas leyes durante la década de los 70, entre las que se destaca el Código de Familia aprobado en 1975, como resultado de un amplio proceso de consulta popular. Considerado el más avanzado para su época en todo el continente, reconocía el derecho de hombres y mujeres a una sexualidad plena y a compartir las mismas responsabilidades domésticas y educativas.

Como consecuencia de la política desarrollada durante los años 70, Cuba fue el primer país en firmar, y el segundo en ratificar, los compromisos de gobierno ante la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw, 1979).

El respeto a la libre orientación sexual e identidades de género

La cultura cubana tiene una fuerte herencia hispano-africana patriarcal, con una larga tradición homofóbica, un modelo de dominación impuesto por el sistema colonial español y su religión oficial, junto a una producción científica universal que estigmatizaba la homosexualidad.

Cuando triunfa la Revolución, en todo el mundo las ciencias médicas, psicológicas, sociales y jurídicas se pronunciaban en contra de la homosexualidad, y la consideraban un ejemplo de enfermedad, locura, decadencia moral y desviación de las normas sociales.

Desafortunadamente, la permanencia de la homofobia institucionalizada en las primeras décadas de la Revolución, no ha sido analizada en toda su complejidad. Esta situación es aprovechada por quienes solo han visto en ello una oportunidad para lucrar dentro del bien financiado mercado de los ataques contra Cuba. Ante esto resulta imprescindible el análisis crítico, desde nuestras instituciones, a prácticas incoherentes con el espíritu humanista del proceso revolucionario.

David Carter (2004), en su libro Stonewall, las protestas que encendieron la revolución gay, escribió que, en 1961,

las leyes que penalizaban la homosexualidad en Estados Unidos eran más duras que las aplicadas en Cuba, Rusia o Alemania del Este, países usualmente criticados por el gobierno estadounidense por sus «métodos despóticos» (Carter D., p.16).

Comprender la situación actual de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (lgbti+) en Cuba, y la necesidad de colocar su atención como objeto de política, exige ubicarse en la evolución histórica del tema en la agenda social de la Revolución Cubana.

El Grupo Nacional de Trabajo de Educación Sexual (Gntes, 1972), liderado por la fmc, devino en Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex) en 1988, y desde entonces se subordina al Ministerio de Salud Pública.

El Cenesex tiene la misión de contribuir al desarrollo de la Educación Integral de la Sexualidad, la Salud Sexual y el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales de toda la población. Para ello, desarrolla estrategias educacionales y comunicacionales que incluyen diferentes campañas nacionales de bien público.

Un impacto significativo en la movilización de la conciencia social de la población cubana ha sido la iniciativa de celebrar el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia desde el 17 de mayo de 2007.

Acogimos así la propuesta del profesor franco-caribeño, Louis-Georges Tin, de situar en las efemérides nacionales la celebración del día en que la Organización Mundial de la Salud aprobó la despatologización de la homosexualidad, una de las razones que han contribuido a su estigma y discriminación, sin fundamentos científicos. Esto ocurrió el 17 de mayo de 1990.

Desde 2008 dedicamos todo el mes de mayo a desarrollar acciones educativas y comunicacionales que promueven el respeto a la libre orientación sexual e identidades de género, como ejercicio de justicia y equidad social, con el nombre propio de Jornadas Cubanas contra la Homofobia y la Transfobia.

Estas jornadas son coordinadas por el Cenesex, a través del Minsap, junto a otras instituciones del Estado, el gobierno y el indispensable apoyo del pcc a sus distintos niveles. Se han dedicado campañas al espacio familiar, escolar, laboral y, más recientemente, al reconocimiento de todos los derechos para todas las personas, sin discriminación por sus orientaciones sexuales e identidades de género.

Las Jornadas Cubanas contra la Homofobia y la Transfobia han impactado, sin lugar a duda, en la visión de país aprobada en el 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba (2016) y en la Asamblea Nacional del Poder Popular (2017) después de un riguroso proceso de consulta popular.

La Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 hacen mención expresa a la necesidad de enfrentar toda forma de discriminación, incluyendo la motivada por orientación sexual e identidad de género.

En total sintonía con ello, desde 2019, nuestro texto constitucional reconoce los derechos sexuales y reproductivos, prohíbe la discriminación hacia las personas con sexualidades no heteronormativas, protege la diversidad familiar y regula de manera clara el matrimonio como una institución jurídica a la que pueden acceder todas las personas sin discriminación de ningún tipo.

Claro que falta un largo camino por recorrer. Por eso educamos para el amor y la convivencia respetuosa, no para la perpetuación de relaciones de dominación ni de violencia. Educamos en los principios humanistas y democráticos que se inspiran en el paradigma emancipador del socialismo, en la libertad como compleja responsabilidad individual y colectiva. Seguiremos trabajando hasta alcanzar toda la justicia.

Tomado de [Granma](#)